HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 809

Causante:

ASOCIACION VECINOS EN ACCION

Objeto:

NOTA
RELACIONADA CON EL FUNCIONAMIENTO DEL PORTAL DE TRÁMITES.-

Asociación
Vecinos en acción
Asociación sin fines de lucro - (I.P.P.J Mat. 25371)
www.vecinosenaccion.org.ar contacto@vecinosenaccion.org.ar

Sr. Presidente del HCD Martín Vázquez Pool y demás concejales:

VISTO

- Que el portal de trámites indica cómo realizar diversos trámites pero no ofrece un programa de rastreo del expediente una vez iniciado el trámite

CONSIDERANDO

- Que muchos trámites implican varias etapas,
- Que existe un considerable retraso en la gestión de numerosos trámites,
- Que en la actualidad es necesario recurrir a constantes consultas telefónicas o presenciales
- Que esta situación conlleva serios perjuicios personales y económicos tanto para los vecinos y profesionales de San Isidro como para el municipio en sí, y
- Que garantizar la trazabilidad de los trámites aumentaría la eficiencia y transparencia del proceso,

***VECINOS EN ACCIÓN* propone**

- Que se incorpore al portal de trámites un **programa de seguimiento en línea**, en tiempo real, de los expedientes iniciados (por ejemplo: **Portal de trámites → Tipo de trámite → Consulta de expediente → Número de expediente**),
- Que para cada expediente que se consulte figure el camino que ha recorrido y la etapa en la que se encuentra
- Que para cada etapa se indique la **fecha de ingreso**, el **tiempo estimado** de procesamiento, el motivo de la demora (si existiera) y el **responsable a cargo**
- Que se incluya la opción de entrevista presencial para tratar las observaciones que pudieran ocurrir (tanto administrativas como técnicas)

Por ejemplo:

Mesa de entradas (fecha de ingreso) – Secretaría/comisión correspondiente (fecha de ingreso) (xx días) (Sr./Sra. YY) – Estado del trámite (en revisión, resuelto, etc.)

Federico CAMPOMAR
SECRETARIO

VILMA DE BRASI
PRESIDENTE

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/10/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento de SAN ISIDRO 17 de octubre de 2024

IyR

GABRIEL PESTORINI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO